



5

Quito, 06 de mayo de 2014

Señores:  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Presente.-

De mi consideración:

En mi calidad de representante legal de la Compañía LINKPULSE CONSULTORIA TECNOLÓGICA, Autorizo al señor Mateo Eduardo Abeiga Andrade con C.C. 1714278593, para que pueda actualizar los datos de la Compañía LINKPULSE S.A. y solicitar las claves para poder acceder al porta web de la Institución.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Manuel Antonio Fernandez G.  
**GERENTE GENERAL**  
**LINKPULSE S.A.**

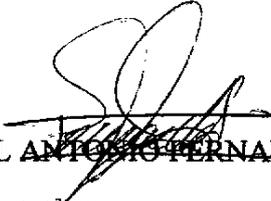
SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
28 AGO. 2014

2014-17-01-43-D01055

NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO:  
RECONOCIMIENTO DE FIRMA.-----



En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de la República del Ecuador; hoy, seis de junio del dos mil catorce; ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR, NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, comparece, el señor SEGUNDO MANUEL ANTONIO FERNANDEZ GUALOTUÑA, divorciado, en su calidad de GERENTE DE LA COMPAÑÍA LINKPULSE CONSULTORIA TECNOLOGICA S.A., según consta del documento que se adjunta a la presente.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya fotocopia debidamente legalizada se acompaña; y, advertido que fue de la obligación que tiene de decir la verdad y de la gravedad de las penas por perjurio; declara bajo juramento y por su honor que reconoce como suya propia la firma y rúbrica puesta al pie del documento, que antecede y que es la única que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Extiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Leída que le fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaria.- EL PRESENTE RECONOCIMIENTO NO SE REFIERE AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SOBRE CUYO TEXTO NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD ESTA NOTARIA. V.T.

  
SEGUNDO MANUEL ANTONIO FERNANDEZ GUALOTUÑA

C.C. 1707315196

  
**DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR**  
**NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO**

Dr. Fernando Iván Castro Salazar  
Notario Cuadragésimo Tercero - D.M. Quito

